

Expediente: 7828/21

Carátula: FIDEICOMISO DOUBLEBLUE ARGENTINA CREDIT TRUST II C/ MAYORGA MARIA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - FIDEICOMISO DOUBLEBLUE ARGENTINA CREDIT TRUST II, -ACTOR

90000000000 - MAYORGA, MARIA VERONICA-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7828/21



H106018331226

JUICIO: FIDEICOMISO DOUBLEBLUE ARGENTINA CREDIT TRUST II c/ MAYORGA MARIA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7828/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/02/2025 presentado por el letrado José Manuel Salas Crespo:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209550291463, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$6.791,14 (\$5.612,51 de honorarios más \$1.178,63 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20172697322, C/A n° 414009504325082, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 7828/21

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$5.612,51

21%\$1.178,63

10%\$561,25

8%\$449,00

Honorarios + IVA\$6.791,14

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.